

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante :	PODER JUDICIAL
Nomenclatura :	AS-SM-1-2023-CSJPA/PJ-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Servicio
Descripción del objeto :	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN MÉDICO OCUPACIONAL PARA LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PASCO EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ruc/código :	10469885068	Fecha de envío :	16/05/2023
Nombre o Razón social :	CHAVEZ ACOSTA JOSEPH ELI	Hora de envío :	21:19:29

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

mi consulta es sobre el monto de 64000 soles por 7 meses. Si el pago mensual es 8000 por mes y son 7 meses, y soy persona natural, debería poner el monto de 64mil soles en propuesta económica?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 13 **Literal:** 1 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En el marco de la ley de contrataciones del estado N° 30225 y su reglamento, y en base a los principios de igualdad de trato, competencia y publicidad; los postores que participen en el procedimiento de selección deberán tener en cuenta al formular su propuesta económica lo siguiente:

El precio de la oferta SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos (ANEXO N° 6), quedando a criterio del postor ofertar su propuesta de acuerdo a la retribución mensual que desea percibir por la labor a realizar en la entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En las Bases Administrativas menciona respecto a la oferta económica

Numeral 2.2.1.1, Literal g) indica

g) El precio de la oferta en SOLES debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.